GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

UNIÓN EUROPEA

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Jornada informativa

Erasmus+ 2026

EDUCACIÓN ESCOLAR Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

18 DE DICIEMBRE

Acciones de Movilidad en los sectores de Educación Escolar y Educación de Personas Adultas.

Índice

1. Proyectos de movilidad en el ámbito de la Educación Escolar y la Educación de Personas Adultas.
2. Claves para la presentación de un proyecto de movilidad.
3. Acreditación Erasmus (KA120-SCH/ADU) y proyectos acreditados para la movilidad (KA121-SCH/ADU).
4. Proyectos de corta duración para la movilidad (KA122-SCH/ADU).
5. Actividades de movilidad y normas de financiación.
6. Inclusión y diversidad.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

UNIÓN EUROPEA
Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

1

Proyectos de movilidad en el ámbito de la Educación Escolar y la Educación de Personas Adultas

CC BY NC ND

FINALIDAD de la acción KA1-SCH.ADU

La finalidad de las actividades de movilidad financiadas por Erasmus+ es:

1. **Brindar oportunidades de aprendizaje a las personas.**

2. **Apoyar la internacionalización y el desarrollo institucional de los centros educativos y otras organizaciones en los ámbitos de la Educación Escolar y la Educación de Personas Adultas.**

¿Cómo acceder a las oportunidades de movilidad Erasmus+?

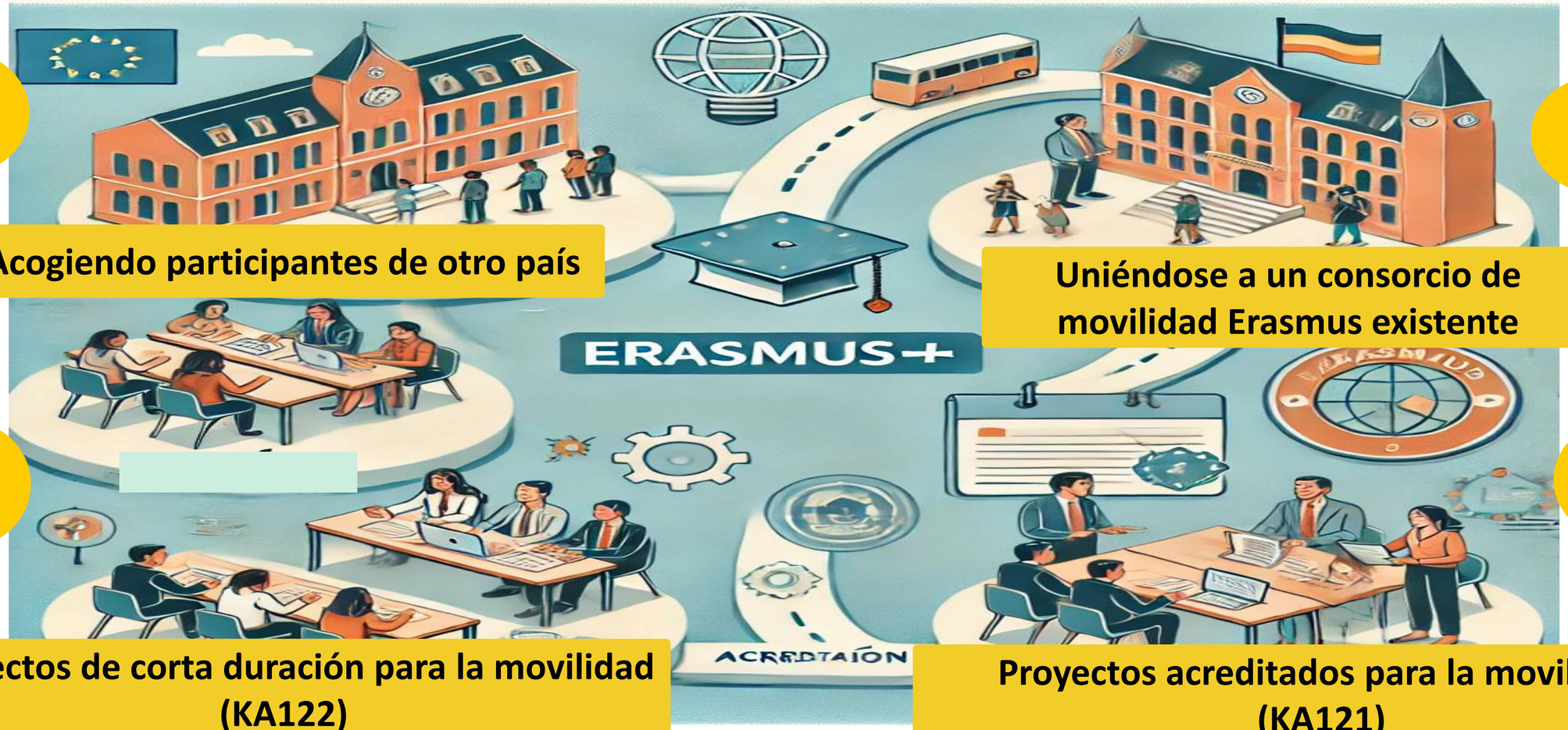

1 Acogiendo participantes de otro país

2 Uniéndose a un consorcio de movilidad Erasmus existente

3 Proyectos de corta duración para la movilidad (KA122)

4 Proyectos acreditados para la movilidad (KA121)

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN (SCH)

1. Reforzar la dimensión europea de la enseñanza y el aprendizaje:

- fomentando los valores de **inclusión y diversidad**, tolerancia y participación democrática;
- promoviendo el conocimiento sobre el **patrimonio europeo común y la diversidad**;
- apoyando el desarrollo de **redes profesionales en toda Europa**.

2. Mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en la educación escolar:

- apoyando el **desarrollo profesional** de profesores, directores de centros escolares y demás personal educativo;
- fomentando el uso de **nuevas tecnologías y métodos de enseñanza innovadores**;
- mejorando el **aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística** en los centros escolares;
- promoviendo el intercambio y **la transferencia de mejores prácticas** en materia de enseñanza y desarrollo escolar.

3. Contribuir a la creación del Espacio Europeo de Educación:

- desarrollando las capacidades de los centros escolares para participar en **intercambios y cooperación transfronterizos** y para llevar a cabo proyectos de movilidad de alta calidad;
- haciendo que la movilidad para el aprendizaje sea una **posibilidad realista** para cualquier alumno de educación escolar;
- fomentando el **reconocimiento de los resultados del aprendizaje** obtenidos por los alumnos y el personal educativo durante sus períodos de movilidad en el extranjero.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN (ADU)

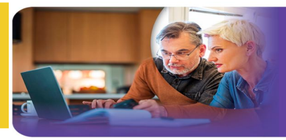

ampliar la participación inclusiva en la educación de personas adultas, priorizando grupos y organizaciones menos representadas;

OBJETIVO 1

reforzar la dimensión europea de la enseñanza y el aprendizaje;

OBJETIVO 2

fomentar los valores de inclusión y diversidad, tolerancia y participación democrática;

OBJETIVO 3

promover el conocimiento sobre el patrimonio europeo común y la diversidad;

OBJETIVO 4

apoyar el desarrollo de redes profesionales en toda Europa;

OBJETIVO 5

mejorar la calidad de la educación de adultos en Europa, fortaleciendo competencias clave y habilidades para la vida;

OBJETIVO 6

ampliar y diversificar la oferta de educación de adultos mediante la formación de educadores y el fortalecimiento de proveedores;

OBJETIVO 7

facilitar el acceso a una educación de adultos de calidad, adaptada a necesidades individuales y sociales;

OBJETIVO 8

desarrollar las capacidades de los proveedores de educación de personas adultas para llevar a cabo proyectos de de gran calidad.

OBJETIVO 9

Organizaciones admisibles: ¿quién puede presentar una solicitud en el ámbito de la Educación Escolar?

1. **Centros educativos que imparten educación general infantil, primaria o secundaria.**

2. **Autoridades públicas locales y regionales, organismos de coordinación** y demás organizaciones que desempeñan una función en el ámbito de la educación escolar.

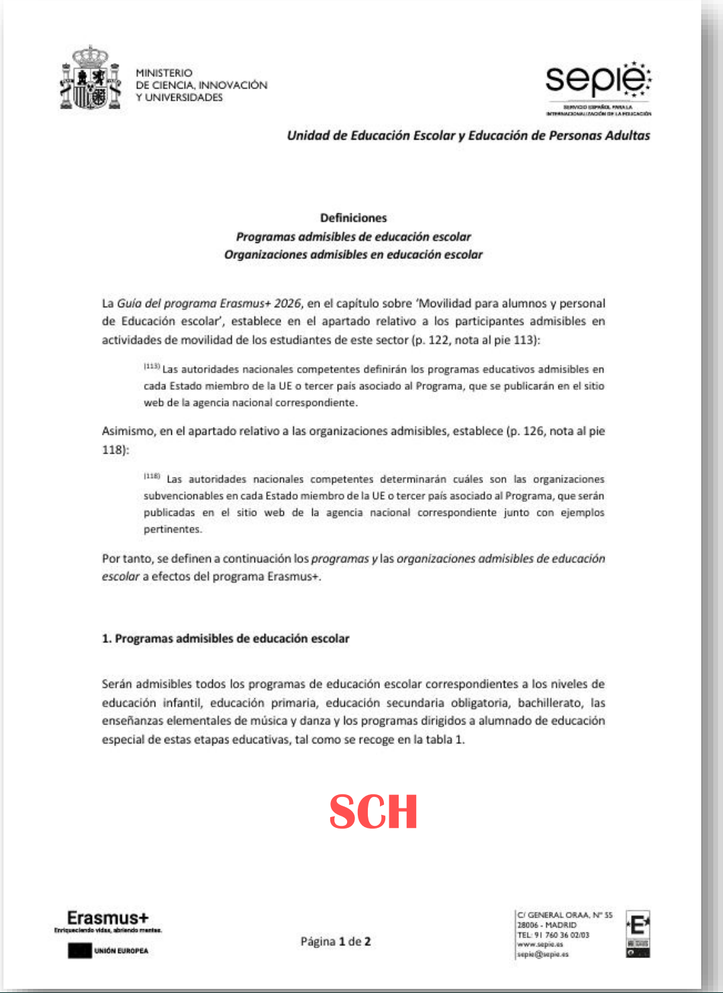

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie

Unidad de Educación Escolar y Educación de Personas Adultas

Definiciones
Programas admisibles de educación escolar
Organizaciones admisibles en educación escolar

La *Guía del programa Erasmus+ 2026*, en el capítulo sobre 'Movilidad para alumnos y personal de Educación escolar', establece en el apartado relativo a los participantes admisibles en actividades de movilidad de los estudiantes de este sector (p. 122, nota al pie 113):

> [113] Las autoridades nacionales competentes definirán los programas educativos admisibles en cada Estado miembro de la UE o tercer país asociado al Programa, que se publicarán en el sitio web de la agencia nacional correspondiente.

Asimismo, en el apartado relativo a las organizaciones admisibles, establece (p. 126, nota al pie 118):

> [118] Las autoridades nacionales competentes determinarán cuáles son las organizaciones subvencionables en cada Estado miembro de la UE o tercer país asociado al Programa, que serán publicadas en el sitio web de la agencia nacional correspondiente junto con ejemplos pertinentes.

Por tanto, se definen a continuación los *programas* y las *organizaciones admisibles de educación escolar* a efectos del programa Erasmus+.

1. Programas admisibles de educación escolar

Serán admisibles todos los programas de educación escolar correspondientes a los niveles de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, las enseñanzas elementales de música y danza y los programas dirigidos a alumnado de educación especial de estas etapas educativas, tal como se recoge en la tabla 1.

SCH

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.
UNIÓN EUROPEA

Página 1 de 2

C/ GENERAL ORAA, Nº 55
28006 - MADRID
TEL: 91 760 36 02/03
www.sepie.es
sepie@sepie.es

Organizaciones admisibles: ¿quién puede presentar una solicitud en el ámbito de la Educación de Personas Adultas?

1. **Organizaciones que imparten educación formal, informal y no formal de personas adultas.**

2. **Autoridades públicas locales y regionales, organismos de coordinación** y demás organizaciones que desempeñan una función en el ámbito de la educación de personas adultas.

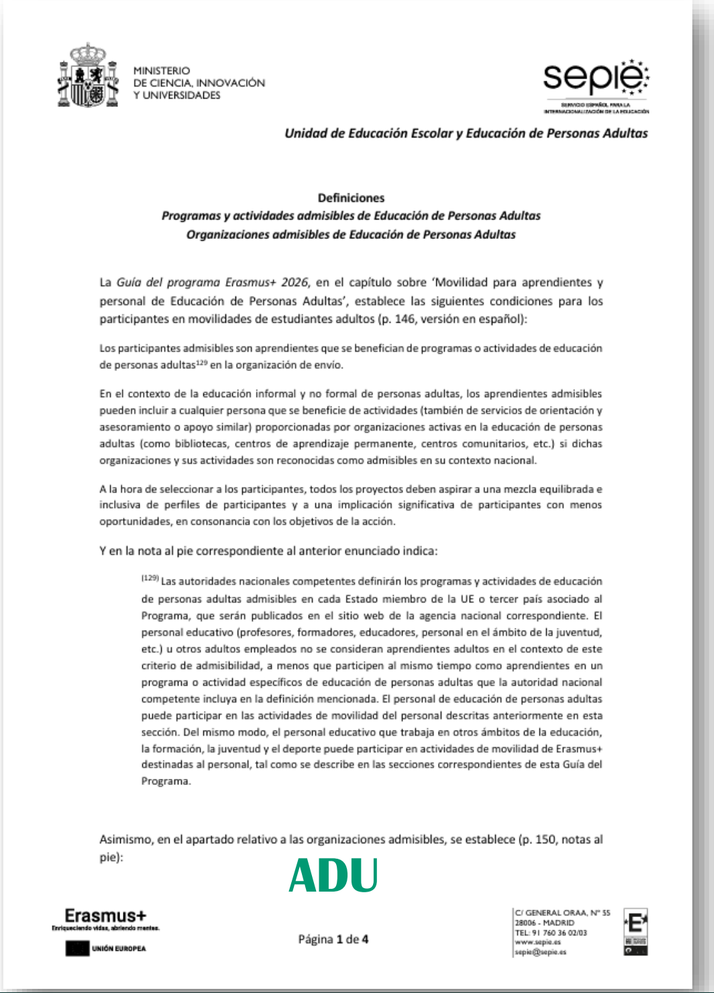

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Unidad de Educación Escolar y Educación de Personas Adultas

Definiciones
Programas y actividades admisibles de Educación de Personas Adultas
Organizaciones admisibles de Educación de Personas Adultas

La *Guía del programa Erasmus+ 2026*, en el capítulo sobre 'Movilidad para aprendientes y personal de Educación de Personas Adultas', establece las siguientes condiciones para los participantes en movilidades de estudiantes adultos (p. 146, versión en español):

Los participantes admisibles son aprendientes que se benefician de programas o actividades de educación de personas adultas[129] en la organización de envío.

En el contexto de la educación informal y no formal de personas adultas, los aprendientes admisibles pueden incluir a cualquier persona que se beneficie de actividades (también de servicios de orientación y asesoramiento o apoyo similar) proporcionadas por organizaciones activas en la educación de personas adultas (como bibliotecas, centros de aprendizaje permanente, centros comunitarios, etc.) si dichas organizaciones y sus actividades son reconocidas como admisibles en su contexto nacional.

A la hora de seleccionar a los participantes, todos los proyectos deben aspirar a una mezcla equilibrada e inclusiva de perfiles de participantes y a una implicación significativa de participantes con menos oportunidades, en consonancia con los objetivos de la acción.

Y en la nota al pie correspondiente al anterior enunciado indica:

[129] Las autoridades nacionales competentes definirán los programas y actividades de educación de personas adultas admisibles en cada Estado miembro de la UE o tercer país asociado al Programa, que serán publicados en el sitio web de la agencia nacional correspondiente. El personal educativo (profesores, formadores, educadores, personal en el ámbito de la juventud, etc.) u otros adultos empleados no se consideran aprendientes adultos en el contexto de este criterio de admisibilidad, a menos que participen al mismo tiempo como aprendientes en un programa o actividad específicos de educación de personas adultas que la autoridad nacional competente incluya en la definición mencionada. El personal de educación de personas adultas puede participar en las actividades de movilidad del personal descritas anteriormente en esta sección. Del mismo modo, el personal educativo que trabaja en otros ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte puede participar en actividades de movilidad de Erasmus+ destinadas al personal, tal como se describe en las secciones correspondientes de esta Guía del Programa.

Asimismo, en el apartado relativo a las organizaciones admisibles, se establece (p. 150, notas al pie):

ADU

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.
UNIÓN EUROPEA

Página 1 de 4

C/ GENERAL ORAA, Nº 55
28006 - MADRID
TEL: 91 760 36 02/03
www.sepie.es
sepie@sepie.es

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

UNIÓN EUROPEA
Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

2

Claves para la presentación de un proyecto de movilidad

CC BY NC ND

TRES elementos claves para presentar una solicitud

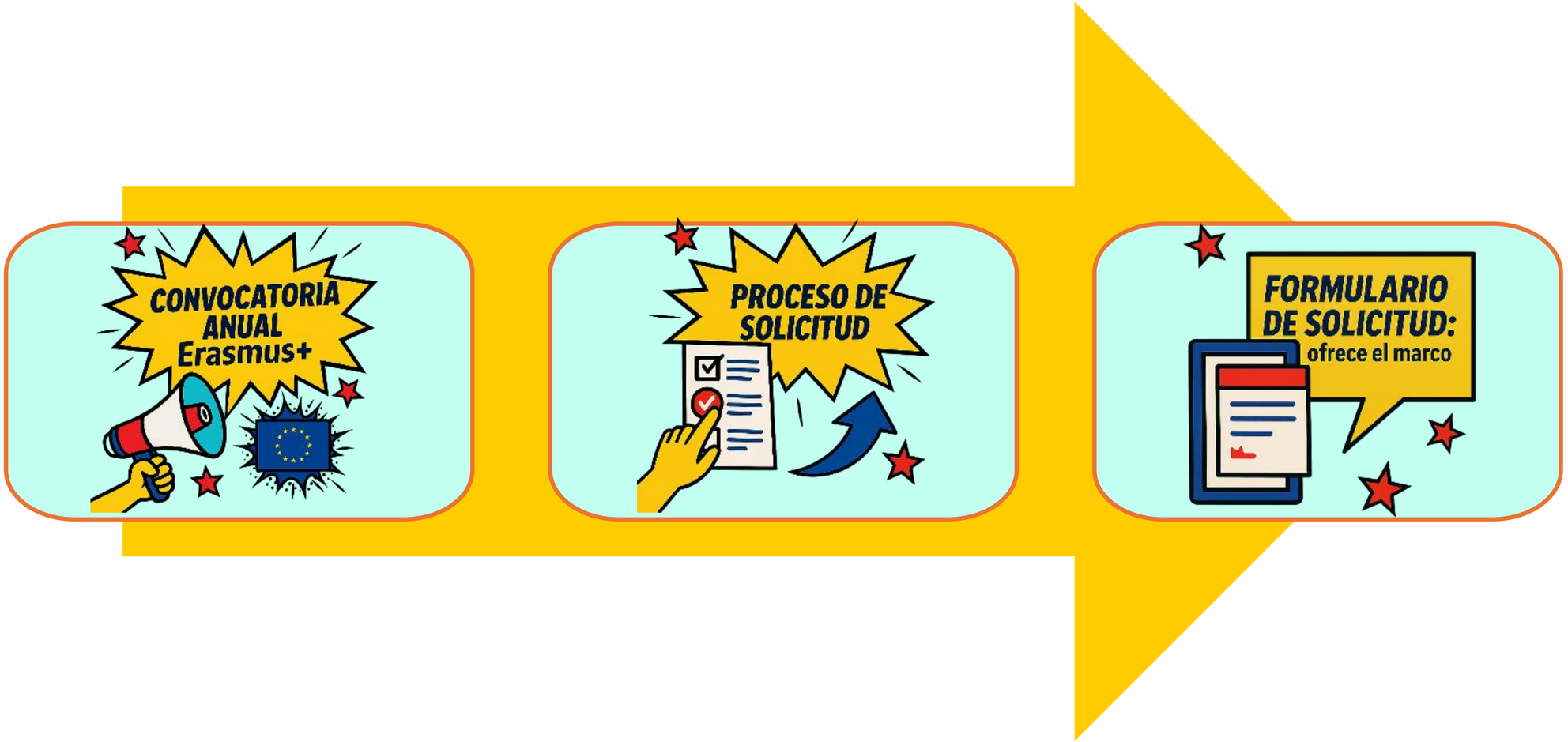

CC BY NC ND

PUESTA EN MARCHA DE UN PROYECTO: Normas de calidad Erasmus

Normas de calidad Erasmus en los ámbitos de la educación de personas adultas, formación profesional y educación escolar

- I. Principios básicos
- II. Buena gestión de las movilidades
- III. Calidad y apoyo a los participantes
- IV. Compartir los resultados y los conocimientos

¿Cómo encontrar socios para sus actividades de movilidad?

- Antiguos socios, conocidos…
- ESEP, escolar: ¡anuncios de calidad!
- EPALE, adultos
- Plataforma de resultados Erasmus+
- Webs de Agencias Nacionales: buscar listados de centros/resoluciones
- Ofrecerse en ESEP como centro de acogida
- Grupos en redes sociales

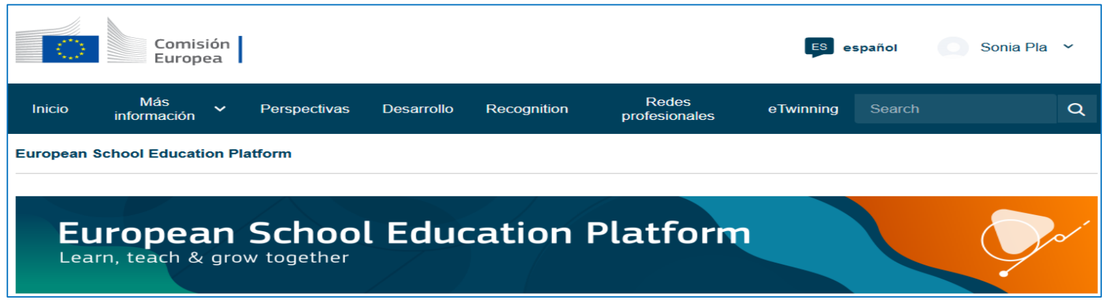

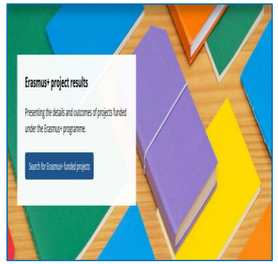

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

UNIÓN EUROPEA
Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

3

Acreditación Erasmus y proyectos acreditados para la movilidad

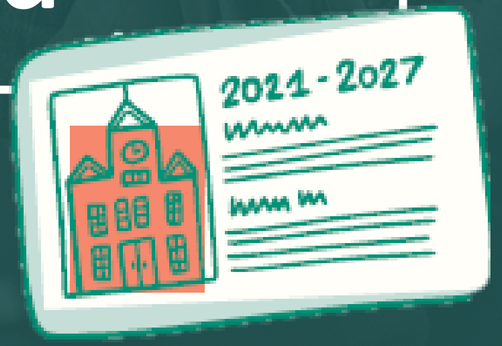

CC BY NC ND

Acreditación Erasmus

La **Acreditación Erasmus** es una herramienta para las organizaciones de educación y formación profesionales (EFP), educación escolar y educación de personas adultas que desean abrirse al **intercambio** y la **cooperación transfronterizos**.

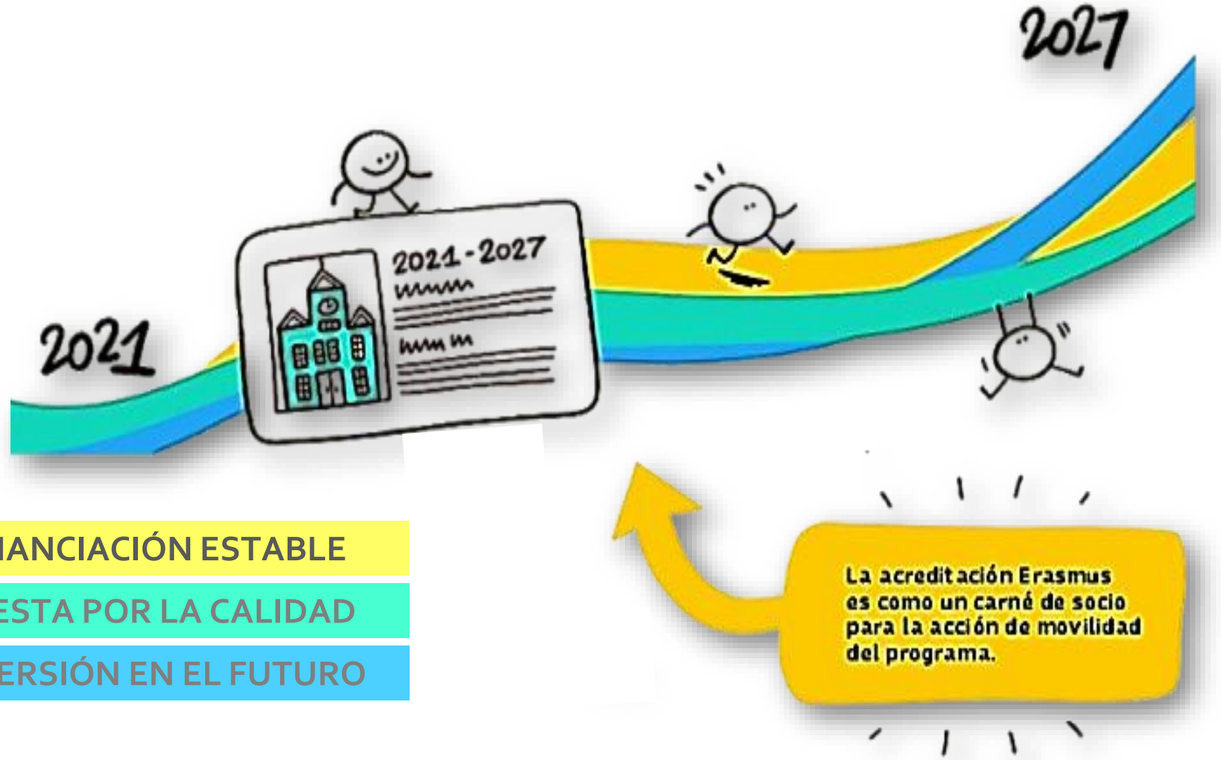

FINANCIACIÓN ESTABLE

APUESTA POR LA CALIDAD

INVERSIÓN EN EL FUTURO

Publicación de la CE

ACTIVIDADES APOYADAS:

- **Movilidad del personal** de los centros escolares, de formación profesional y de educación de personas adultas
- **Movilidad de estudiantes** de formación profesional
- **Movilidad grupal e individual de estudiantes** de educación escolar

¿Qué significa ser una organización acreditada?

La **concesión de la acreditación Erasmus KA120**:

- permite a las organizaciones solicitar fondos para **actividades de movilidad** (KA1) del programa Erasmus+ entre los años **2021-2027** a través de proyectos acreditados (KA121).
- confirma que el solicitante ha establecido un plan para ejecutar actividades de movilidad de alta calidad en el marco de una iniciativa más amplia de desarrollo de su organización.

Este plan se denomina **Plan Erasmus** y es el elemento clave de la solicitud de acreditación Erasmus.

"La validez de las acreditaciones Erasmus concedidas en el marco de la presente convocatoria de propuestas comenzará el **1 de febrero de 2027** y seguirá durante todo el período de programación actual, hasta el **31 de diciembre de 2027**".

Eje temporal del Plan Erasmus

Acreditación Erasmus (KA120)

7ª CONVOCATORIA (KA120): hasta el 29/09/2026

2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | **2026** | **2027**

KA121 KA121

La solicitud de financiación se puede realizar todos los años a través de un KA121

La CE convoca la solicitud de acreditación anualmente

Validez de las acreditaciones Erasmus

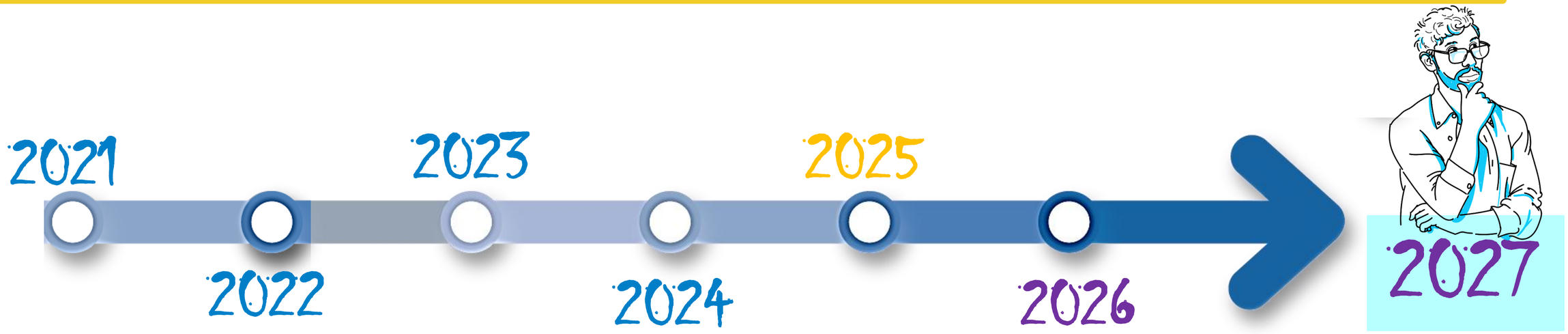

1. "En caso de que sea necesario disponer de la acreditación Erasmus para participar en cualquier **acción tras el período de programación 2021-2027**, el SEPIE podrá prolongar la validez de la acreditación con arreglo a las condiciones definidas por la Comisión Europea. Habida cuenta de esta posibilidad, **los solicitantes podrán presentar planes Erasmus de entre dos y cinco años".**

2. "La acreditación podrá **rescindirse** en cualquier momento en caso de que la organización acreditada deje de existir o por acuerdo del SEPIE y la organización acreditada (*véase "**Validez**", pág. 87, **Guía del Programa Erasmus+ 2026***)".

3. El SEPIE o la organización acreditada podrán rescindir unilateralmente la acreditación si no se ha presentado **ninguna solicitud** de financiación en relación con dicha acreditación **durante al menos 3 años consecutivos**.

Características de la acreditación (KA120)

¿Cómo se obtiene?

Debe diseñarse un Plan Erasmus, estructurado y orientado a largo plazo (2-5 años).

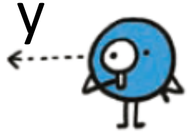

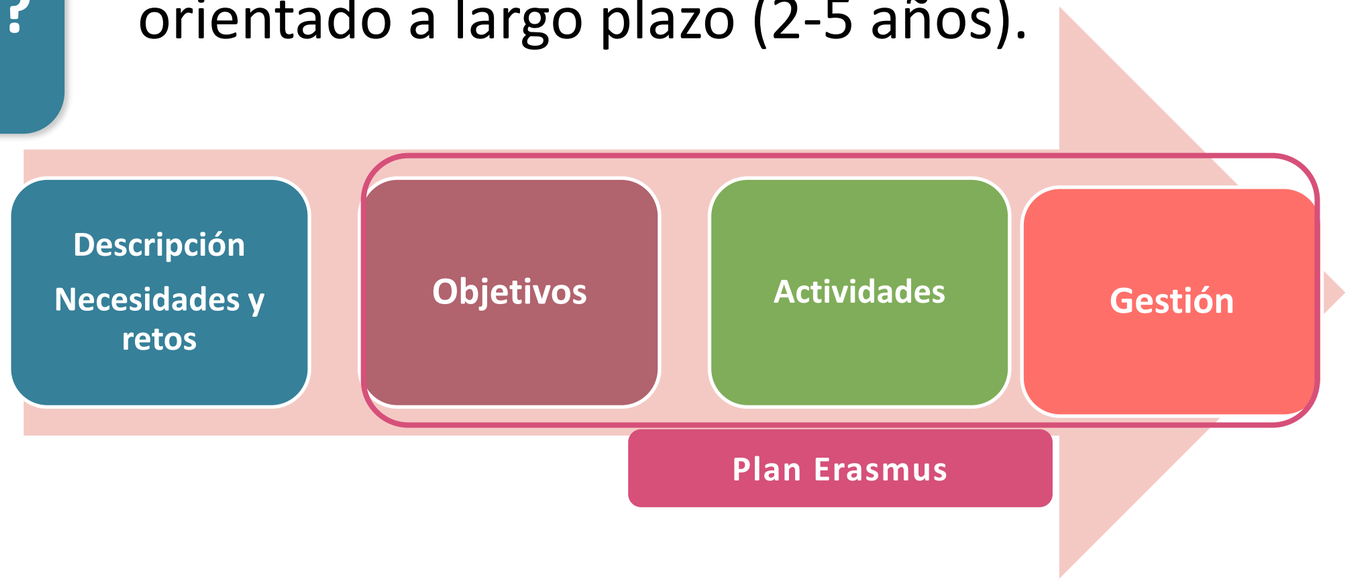

Debe partir de un análisis de las necesidades del centro, sobre el que se desarrollan objetivos de mejora concretos y medibles, lo que permitirá evaluar el impacto de las actividades de movilidad en el desarrollo del centro.

Características generales de un buen Plan Erasmus

*¿**Cómo** va a utilizar la **financiación** del programa Erasmus en **beneficio de su organización y de todo el personal y el alumnado**, tanto si participan en actividades de movilidad como si no?*

COHERENTE Y APROPIADO PARA ESA ORGANIZACIÓN, SU EXPERIENCIA Y ASPIRACIONES

RESPUESTAS CONCRETAS, CLARAS Y DIRECTAS

REDACTADO POR ESA ORGANIZACIÓN, PROPUESTA ORIGINAL, GENUINA

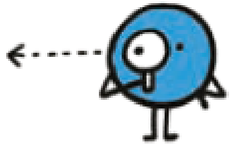

TRABAJO CONJUNTO Y CONSENSUADO

LOS OBJETIVOS PARTEN DE NECESIDADES Y RETOS DE ESA ORGANIZACIÓN CONCRETA

Tipos de acreditación Erasmus

KA120
(Plan Erasmus)

Acreditación Erasmus

Organizaciones individuales

Una organización solicita una acreditación con su visión a futuro de la internacionalización de su organización a través del plan Erasmus para posteriormente realizar actividades de movilidad para el personal y el alumnado con un KA121.

Consorcio

- Todos los miembros del consorcio tienen que ser del mismo país.
- Trabajan en un plan Erasmus conjunto y organizan reuniones entre los miembros.
- Solo el coordinador gestiona las consultas con SEPIE

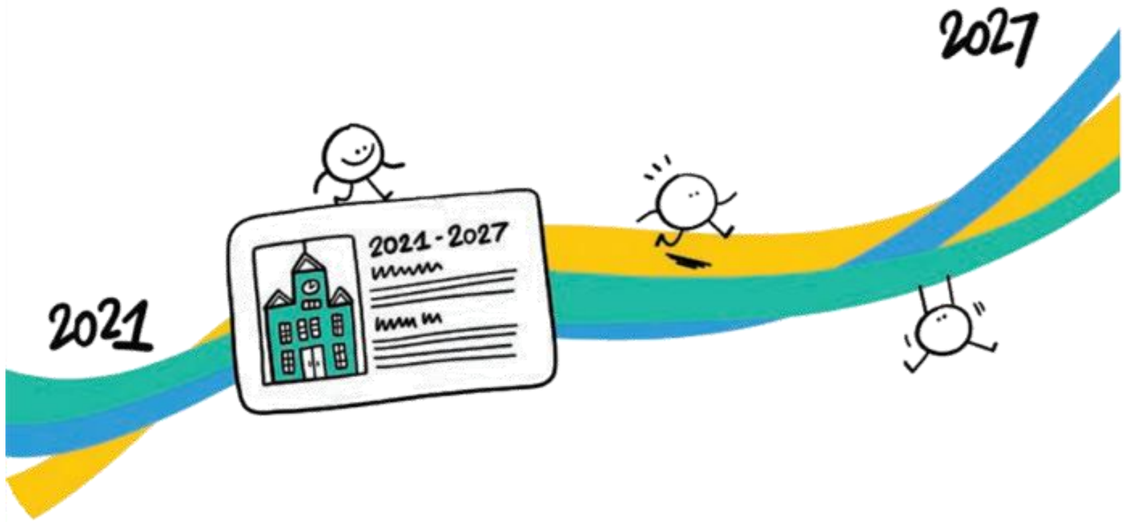

¡La Acreditación Erasmus no es comparable a un Proyecto Erasmus+!

La acreditación es la comprobación de que el centro educativo y su dirección tienen la voluntad y **un plan concreto** para desarrollar movilidades internacionales con el fin de mejorar sistemáticamente la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el centro.

Resumen

Flexibilidad – se adapta a cada organización.

Planificación estratégica de las actividades – largo plazo.

Acceso anual a financiación garantizado – procedimiento más sencillo.

Más accesible → No es necesario contar con experiencia previa en el Programa para presentar la solicitud *.

* Según la Guía E+ (2026), p. 85, Criterios de selección: *"Los solicitantes deberán tener suficiente capacidad operativa y profesional para ejecutar el plan Erasmus propuesto, además de **al menos dos años de experiencia pertinente en el ámbito de la solicitud**, y, en el caso de los coordinadores de consorcios de movilidad, la capacidad apropiada para coordinar el consorcio".*

Criterios de concesión

Pertinencia
(puntuación máx. 10 puntos)

Puntuación máxima: 100 puntos
Umbrales para la concesión:
- Al menos 70 puntos en total.
- Al menos el 50% en cada criterio.

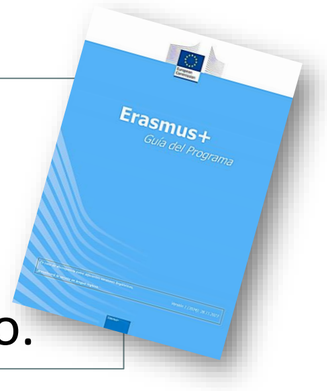

Según la Guía E (2026), p. 87, **Número máximo de acreditaciones concedidas:** "La AN fijará el número máximo de acreditaciones que se concederán en cada país, sobre la base del presupuesto disponible".

¡Importante! Al haber un número máximo de acreditaciones **no siempre basta con superar la puntuación mínima para ser seleccionado**

¿Cómo solicitar la acreditación?

- El formulario se envía a través de la aplicación de la CE.

  Aún no disponible

- Se necesita una cuenta EU Login y OID de la institución.

- **29 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas (del mediodía, hora de Bruselas).**

- En la página web del SEPIE hay disponibles materiales de apoyo, incluyendo un formulario comentado y grabaciones de jornadas anteriores.

Estamos acreditados, ¿qué debo hacer ahora? Primeros pasos

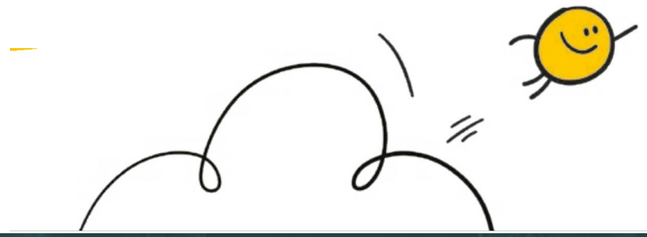

1. Reunir al **equipo Erasmus** de mi centro
2. Revisar los objetivos aprobados del **Plan Erasmus** y su temporalización
3. Revisar a fondo el ***menú*** de actividades de movilidad
4. Definir un **plan de actividades realista para 15 meses** (desde el 1 de junio) que facilite el avance o consecución de los objetivos del Plan Erasmus: tipo de actividades, número de participantes y duración
5. Valorar si necesitamos fondos específicos para **inclusión y/o costes excepcionales**
6. Cumplimentar y enviar el **formulario de solicitud** KA121-SCH / KA121-ADU (antes del 19 de febrero)

Número de solicitudes: Las organizaciones acreditadas pueden presentar una solicitud por año (no obligatorio).

¿Quién puede presentar una solicitud?: Los solicitantes deben contar con una acreditación Erasmus válida en la fecha de inicio del proyecto.

KA121-SCH/ KA121-ADU

¿Dónde se presentan las solicitudes?:

Las solicitudes deben presentarse ante la AN del país donde esté establecida la organización solicitante.

Información: Guía E+ (2026), pp. 130-138 (SCH) y 154-161 (ADU).

Alcance del proyecto: no hay límite al número de participantes que pueden incluirse en proyectos acreditados (*).

Fecha de comienzo: 1 de junio del mismo año.

Solicitud: formulario en línea.

Plazo: 19 de febrero de 2026 a las 12h (mediodía, hora de Bruselas).

Duración del proyecto: 15 meses. Si está justificado, los beneficiarios pueden solicitar una prórroga de su proyecto hasta alcanzar una duración total de 24 meses.

(*) Ver limitaciones en siguiente diapositiva.

Asignación presupuestaria en proyectos KA121

Todas las solicitudes de subvención admisibles recibirán financiación (KA121).

¿De qué dependerá el importe de la subvención concedida?

01 Presupuesto total disponible

02 Las actividades solicitadas

03 La subvención básica y máxima

04 Otros criterios de asignación

CC BY NC ND

Y esta es la solicitud KA121-SCH / KA121-ADU

- No destinos, no socios, no hay presupuesto desglosado por partidas
- El proyecto es una declaración de intenciones, no es un plan de trabajo cerrado
- No hay evaluación de calidad, no hay nota de corte, todos reciben fondos
- Se intentará ajustar la subvención a la solicitud todo lo posible, en función de los fondos disponibles y de los criterios de asignación

https://webgate.ec.europa.eu/app-forms/af-ui-opportunities/#/erasmus-plus

Comisión Europea

Erasmus+ y Cuerpo Europeo de Solidaridad

- HOME
- ORGANISATIONS
- OPPORTUNITIES
  - Erasmus+
  - European Solidarity Corps
- APPLICATIONS
- ASSESSMENTS
- ASSESSMENT (OEET)
- PROJECT MANAGEMENT
- PROJECTS
- NATIONAL AGENCIES
- DASHBOARDS
- SUPPORT
- RESOURCES

Oportunidades para Erasmus+

Bienvenido a la sección de las solicitudes Erasmus+. Desde aquí puede solicitar una o más acciones apoyadas por el programa Erasmus+ y gestionadas por las Agencias Nacionales Erasmus+. Abajo puede encontrar las solicitudes clasificadas según el ámbito de oportunidad o por acción clave. Antes de comenzar su solicitud, compruebe que su organización dispone de un único ID de la organización (OID), como requisito para participar en acciones de Erasmus+ gestionadas por las Agencias Nacionales. Puede buscar su ID de la organización (OID) o registrar una nueva organización usando la plataforma Erasmus+ y Cuerpo Europeo de Solidaridad: Buscar una organización

Si está interesado en solicitar alguna de las acciones Erasmus+ gestionadas por la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura, visite: Oportunidades de financiación de la EACEA

Close more information

Filtrar por

Puede filtrar su contenido, pero debe iniciar sesión para poder presentar la solicitud

Estado: Todos | Abierto | Próximo

Ámbitos: Todos | Educación de Personas Adultas | Formación Profesional | Educación Escolar | Educación Superior | Juventud | Deporte

Acciones clave
- Movilidad educativa de las personas
- Asociaciones para la cooperación e intercambios de buenas prácticas

Convocatorias abiertas — List View

Proyectos acreditados para la movilidad de estudiantes y personal en educación de adultos (KA121-ADU)
Convocatoria 2026
Esta acción apoya a los proveedores de educación para personas adultas y otras organizaciones activas en el ámbito de la educación para personas adultas que desean organizar actividades de movilidad formativa para alumnos y personal de centros de educación para personas adultas. Las organizaciones solicitantes deben tener una acreditación Erasmus en el ámbito de la educación para personas adultas válida.
Fecha límite: 19/02/2026 12:00:00 (Hora de Bruselas) — 71 días de plazo! — Solicitar

Proyectos acreditados para la movilidad de estudiantes y personal en educación escolar (KA121-SCH)
Convocatoria 2026
Esta acción apoya a los centros escolares y otras organizaciones activas en el ámbito de la educación escolar que desean organizar actividades de movilidad educativa para alumnos y personal de centros escolares. Las organizaciones solicitantes deben tener una acreditación Erasmus en el ámbito de la educación escolar válida.
Fecha límite: 19/02/2026 12:00:00 (Hora de Bruselas) — 71 días de plazo! — Solicitar

Proyectos acreditados para la movilidad de estudiantes y personal en formación profesional (KA121-VET)
Convocatoria 2026
Esta acción apoya a los proveedores de formación profesional (FP) y otras organizaciones activas en el ámbito de la FP que desean organizar actividades de movilidad formativa para estudiantes y personal de FP. Las organizaciones solicitantes deben tener una acreditación Erasmus válida en el ámbito de la FP.
Fecha límite: 19/02/2026 12:00:00 (Hora de Bruselas) — 71 días de plazo! — Solicitar

Proyectos de corta duración para la movilidad de estudiantes y personal de educación de adultos (KA122-ADU)
Convocatoria 2026 | Ronda 1
Esta acción apoya a los proveedores de educación de personas adultas y otras organizaciones activas en este ámbito educativo que desean organizar actividades de movilidad educativa para aprendientes adultos y personal de educación de personas adultas.
Fecha límite: 19/02/2026 12:00:00 (Hora de Bruselas) — 71 días de plazo! — Solicitar

Proyectos de corta duración para la movilidad de estudiantes y personal de educación escolar (KA122-SCH)
Convocatoria 2026 | Ronda 1
Esta acción apoya a los centros escolares y otras organizaciones activas en el ámbito de la educación escolar que desean organizar actividades de movilidad educativa para alumnos y personal de centros escolares.
Fecha límite: 19/02/2026 12:00:00 (Hora de Bruselas) — 71 días de plazo! — Solicitar

Proyectos de corta duración para la movilidad de estudiantes y personal de formación profesional (KA122-VET)
Convocatoria 2026 | Ronda 1
Esta acción apoya a los proveedores de formación profesionales (FP) y otras organizaciones activas en el ámbito de la FP que desean organizar actividades de movilidad educativa para estudiantes y personal de FP
Fecha límite: 19/02/2026 12:00:00 (Hora de Bruselas) — 71 días de plazo! — Solicitar

Filtrar por:
1. Abierto
2. Escolar/Adultos
3. Movilidad

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

UNIÓN EUROPEA
Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

4

Los proyectos de corta duración para la movilidad

CC BY NC ND

DEFINICIÓN de un proyecto de movilidad de corta duración KA122-SCH.ADU

Son la mejor opción para las organizaciones que solicitan Erasmus+ **por primera vez** o que solo desean organizar **un número reducido de actividades**

Proyectos de corta duración (KA122 - no acreditados)

Ofrecen la oportunidad de organizar diversas **actividades de movilidad** a lo largo de un **período de entre seis y dieciocho meses**

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Erasmus+ 2021-2027

KA1
Movilidad para estudiantes y personal
Proyectos de corta duración
KA122-SCH.ADU

SOLICITUD	TIPOS	JUSTIFICACIÓN	NÚMERO DE SOLICITUDES	NÚMERO DE MOVILIDADES
Proyectos de corta duración (KA122-SCH.ADU)	Individual	Evaluación de la calidad	Máximo 3 (en un período de 5 años)	30 (máximo)

PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

Necesidades y retos

Mecanismos de seguimiento y evaluación

Instrumentos evaluación

indicadores cuantitativos y cualitativos

Objetivos

Actividades de movilidad

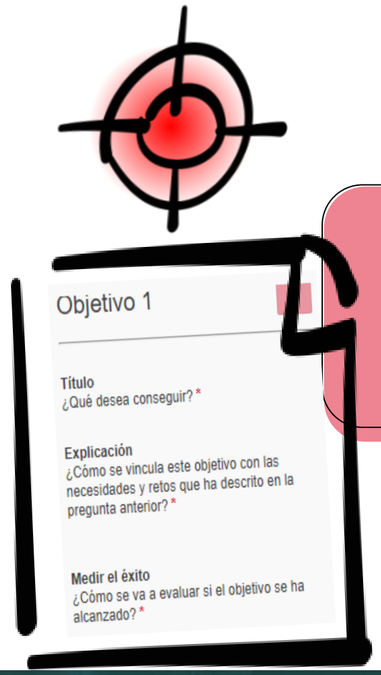

¿Qué combinación de movilidades es óptimo para lograr mis objetivos?

¿Cómo voy a asegurar el cumplimiento de las normas de calidad Erasmus ?

- Principios básicos
- Buena gestión de las movilidades
- Calidad y apoyo a los participantes
- Compartir resultados y conocimientos sobre el programa

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES | sepie SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

UNIÓN EUROPEA

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Convenio: en caso de resultar seleccionado, cada institución firma un convenio con su AN.

¿Quién puede presentar una solicitud?: Centros educativos no acreditados, autoridades públicas y otras instituciones admisibles en Educación escolar/ Educación de personas adultas.

Ver documento Definiciones en la web. ¡Es un proyecto de centro!

Número de solicitudes: un proyecto por convocatoria. Un máximo de tres proyectos en un periodo de cinco años

KA122-SCH/ KA122-ADU

¿Dónde se presentan las solicitudes?:

Las solicitudes deben presentarse ante la AN del país donde esté establecida la organización solicitante.

Información: Guía E+ (2026), pp. 126 (SCH) y 149 (ADU)

Formulario online

19 FEBRUARY

Fecha de comienzo: entre el 1 de junio y el 31 de diciembre del 2026

Alcance del proyecto: cada solicitud puede incluir un máximo de 30 participantes. Las visitas preparatorias y los acompañantes no se contabilizan

Solicitud: formulario en línea

Plazo: 19 de febrero de 2026 a las 12h (mediodía, hora de Bruselas)

Duración del proyecto: entre 6 y 18 meses

Criterios de concesión

Perfil del solicitante, adecuación del proyecto a los objetivos KA1, respeto y promoción de los valores, pertinencia según prioridades específicas.

Integración de resultados en el trabajo habitual de la organización, evaluación de resultados, medidas concretas y eficaces para divulgar los resultados del proyecto.

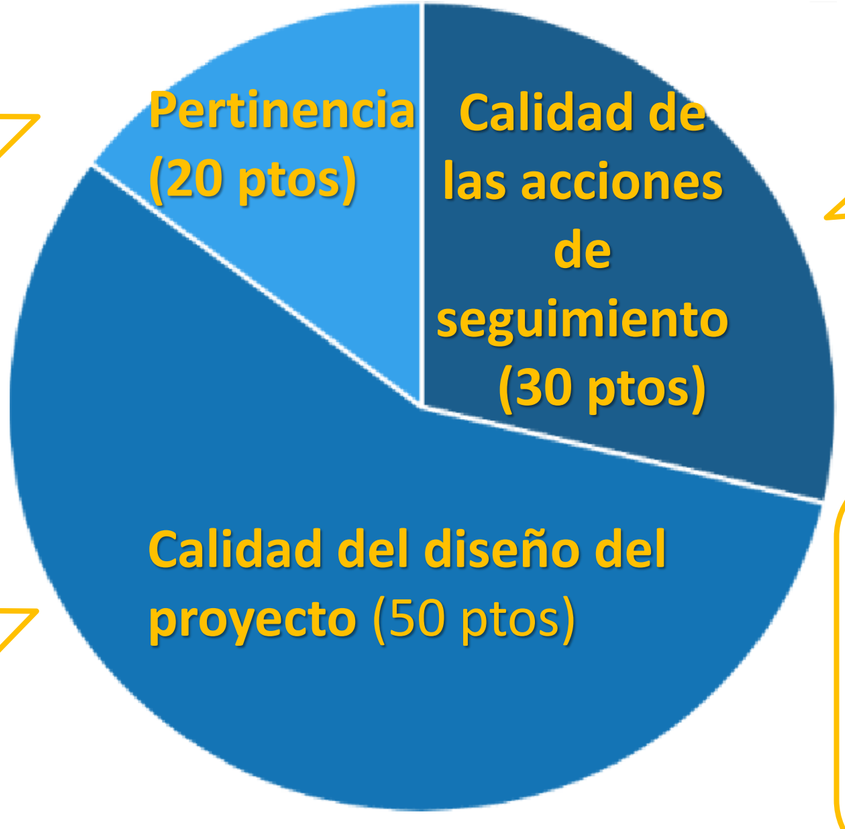

Coherencia entre necesidades, objetivos y actividades.
Plan de trabajo preciso.
Prácticas responsables y sostenibles.
Uso de herramientas digitales (eTwinning)

Puntuación máxima 100 puntos.
Umbrales para ser financiable:

- ✓ **Al menos 60 puntos en total.**
- ✓ **Al menos el 50% en cada criterio.**

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

UNIÓN EUROPEA
Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

5

Actividades de movilidad y normas de financiación

CC BY NC ND

Actividades

- Actividades de **movilidad saliente**: intercambios bidireccionales, actividades conjuntas, creación de redes transnacionales.

- Actividades de **movilidad entrante**: acoger a personas que puedan contribuir al desarrollo e internacionalización de la organización solicitante.

Actividades de movilidad en Educación escolar y Educación de personas adultas		
Movilidad del personal	Aprendizaje por observación	2 a 60 días
	Estancias de enseñanza o formación	2 a 365 días
	Cursos y formación	2 a 10 días
Movilidad del alumnado	Movilidad en grupo (mínimo 2 estudiantes)	2 a 30 días
	Movilidad para el aprendizaje de corta duración	10 a 29 días (SCH) 2 a 29 días (ADU)
	Movilidad para el aprendizaje de larga duración	30 a 365 días
Otras actividades	Expertos invitados	2 a 60 días
	Acogida de profesores y educadores en formación	10 a 365 días

+ Visitas preparatorias

Movilidad del personal	**Aprendizaje por observación**	**2 a 60 días**
	Estancias de enseñanza o formación	**2 a 365 días**
	Cursos y formación	**2 a 10 días**

Además de la movilidad física, todas las actividades de movilidad del personal pueden combinarse con actividades virtuales.

Los participantes deben trabajar en la organización de envío o trabajar regularmente con ella ayudándola a llevar a cabo las actividades principales de la organización.

+ Visitas preparatorias

Movilidad del alumnado	Movilidad en grupo (mínimo 2 estudiantes)	2 a 30 días
	Movilidad para el aprendizaje de corta duración	10 a 29 días (SCH) 2 a 29 días (ADU)
	Movilidad para el aprendizaje de larga duración	30 a 365 días

- Además de la movilidad física, todas las actividades de movilidad de alumnos pueden combinarse con actividades virtuales.
- La diferencia entre los formatos de actividad en grupo y actividad individual se basa en los requisitos aplicables a los programas de aprendizaje colectivos o individuales.

- Los alumnos admisibles deben estar matriculados en el centro escolar de envío (SCH) o se benefician de programas o actividades de educación de personas adultas en la organización de envío (ADU).

+ Visitas preparatorias

Manual Erasmus para la movilidad individual de Educación Escolar

- Todos los agentes que intervienen en la movilidad para el aprendizaje de corta y de larga duración de alumnos escolares (centros, alumnado, docentes, padres y familias de acogida) deben consultar el "*Manual Erasmus+ para la movilidad individual del alumnado de Educación Escolar*".

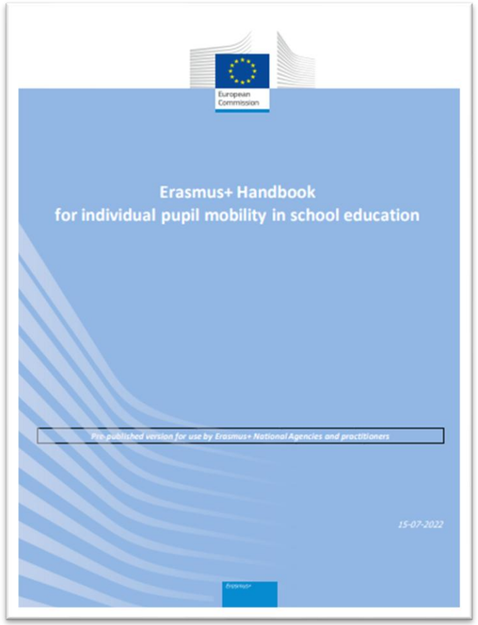

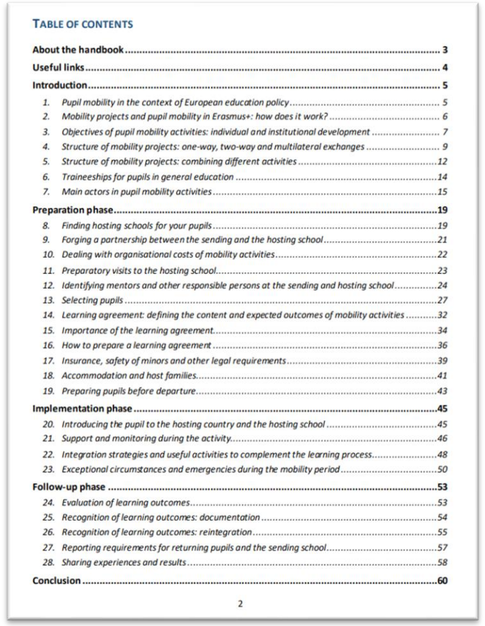

TABLE OF CONTENTS

About the handbook 3
Useful links 4
Introduction 5
1. Pupil mobility in the context of European education policy 5
2. Mobility projects and pupil mobility in Erasmus+: how does it work? 6
3. Objectives of pupil mobility activities: individual and institutional development 7
4. Structure of mobility projects: one-way, two-way and multilateral exchanges 9
5. Structure of mobility projects: combining different activities 12
6. Traineeships for pupils in general education 14
7. Main actors in pupil mobility activities 15
Preparation phase 19
8. Finding hosting schools for your pupils 19
9. Forging a partnership between the sending and the hosting school 21
10. Dealing with organisational costs of mobility activities 22
11. Preparatory visits to the hosting school 23
12. Identifying mentors and other responsible persons at the sending and hosting school 24
13. Selecting pupils 27
14. Learning agreement: defining the content and expected outcomes of mobility activities 32
15. Importance of the learning agreement 34
16. How to prepare a learning agreement 36
17. Insurance, safety of minors and other legal requirements 39
18. Accommodation and host families 41
19. Preparing pupils before departure 43
Implementation phase 45
20. Introducing the pupil to the hosting country and the hosting school 45
21. Support and monitoring during the activity 46
22. Integration strategies and useful activities to complement the learning process 48
23. Exceptional circumstances and emergencies during the mobility period 50
Follow-up phase 53
24. Evaluation of learning outcomes 53
25. Recognition of learning outcomes: documentation 54
26. Recognition of learning outcomes: reintegration 55
27. Reporting requirements for returning pupils and the sending school 57
28. Sharing experiences and results 58
Conclusion 60

2

Movilidad para el aprendizaje de larga duración de alumnos

Para la movilidad educativa de larga duración del alumnado existe un mayor apoyo financiero: Apoyo organizativo (500€/participante) y Apoyo lingüístico (150€/participante).

- Todos los participantes que hayan hecho la formación previa obligatoria.
- Fecha prevista de la próxima formación: a mediados de junio de 2026. Se **recomienda iniciar en septiembre el proceso de selección del alumnado** que vaya a viajar en el primer trimestre del curso 2026/2027.

Manual de movilidad para aprendientes adultos

- Tipos de educación.
- Quién puede participar.
- Impacto en las organizaciones.
- Estructura de los proyectos.
- Organismos implicados en los proyectos.

Otras actividades	Expertos invitados	2 a 60 días
	Acogida de profesores y educadores en formación	10 a 365 días

- Actividades de movilidad entrante: acogida de personas que puedan contribuir al desarrollo e internacionalización de la organización solicitante.

- El lugar será siempre la organización beneficiaria (incluidos los miembros de los consorcios).

Acogida de profesores y educadores en formación: puede prestarse **apoyo financiero** para su **participación** si la institución de origen no concede una subvención para el mismo fin.

¿QUÉ COSTES CUBRE LA ACCIÓN CLAVE 1?

- Viajes
- Aprendizaje de idiomas
- Alojamiento
- Gastos de visado y entrada
- Cursos para el personal
- Visitas preparatorias
- Inclusión
- Costes de organización

CC BY NC ND

Normas de financiación de proyectos de movilidad

CONTRIBUCIONES UNITARIAS

- Apoyo organizativo
- Viajes
- Apoyo individual
- Apoyo a la inclusión para organizaciones
- Visitas preparatorias
- Tasas de cursos
- Apoyo lingüístico

COSTES EFECTIVOS

- Apoyo a la inclusión para participantes
- Costes excepcionales por gastos de viajes elevados
- Costes excepcionales derivados de la garantía financiera
- Costes excepcionales de los visados y otros requisitos de entrada

Normas de financiación de proyectos de movilidad Erasmus (KA1)

CONTRIBUCIONES A LOS COSTES UNITARIOS

- Viajes
- Apoyo individual
- Apoyo organizativo
- Clases de cursos
- Apoyo adicional para grupos
- Visitas preparatorias
- Apoyo lingüístico

COSTES REALES

- Apoyo a la inclusión de los participantes
- Costes excepcionales por gastos de viajes elevados
- Costes excepcionales para la garantía financiera
- Costes excepcionales para visados y otros requisitos de entrada

Las siguientes reglas de financiación se aplicarán para PROYECTOS DE CORTA DURACIÓN (KA122) y para PROYECTOS ACREDITADOS (KA121).

CC BY NC ND

Apoyo Organizativo

Costes directamente relacionados con la ejecución del proyecto que no estén cubiertos por otras categorías de costes.

Cálculo del importe:

En función del número de participantes

01

02

Mecanismo de financiación:

coste unitario

¿QUÉ PUEDO HACER CON ESTE *"DINERO"*?

Por ejemplo: preparación (pedagógica, intercultural y otros), tutoría, seguimiento y apoyo de los participantes durante la movilidad, servicios, herramientas y equipos necesarios para la ejecución del proyecto, componentes virtuales en actividades combinadas, reconocimiento de los resultados del aprendizaje, puesta en común de los resultados y visibilización de la financiación de la Unión Europea ante el público.

Los acompañantes no tienen la consideración de participantes en las actividades de movilidad para el aprendizaje, de manera que no computan para el cálculo del apoyo organizativo.

Apoyo Organizativo (importe)

APOYO ORGANIZATIVO

• Por alumno de movilidad en grupo (E. escolar) • Por participante en movilidad de personal para cursos y formación • Por experto invitado • Por profesor o educador en formación acogido	**100 EUR**	
• Por aprendiente de movilidad en grupo (E. personas adultas)	**125 EUR**	
• Por participante en movilidad para el aprendizaje de corta duración de alumnos	**Hasta el 100º participante**	**A partir del 100º participante**
• Por participante en movilidad de personal para aprendizaje por observación y estancias de enseñanza o formación	**350 EUR**	**200 EUR**
• Por participante en movilidad para el aprendizaje de larga duración de alumnos	**500 EUR**	

Viajes

Contribución a los gastos de viaje de los participantes, incluidos los acompañantes, desde su lugar de origen hasta el lugar donde se desarrolle la actividad (ida y vuelta).

Desplazamiento ecológico / Desplazamiento no ecológico. Se utilizará la calculadora de distancias

Desplazamiento ecológico:
Desplazamientos que utilizan medios con bajas emisiones al menos durante la mitad del trayecto de ida y vuelta, por ejemplo el autobús, el ferrocarril, la bicicleta o el uso compartido de vehículos. Los viajes en barco se considerarán desplazamientos ecológicos si se combinan con otros medios de transporte de bajas emisiones.
Guía E+ (2026) pág. 493

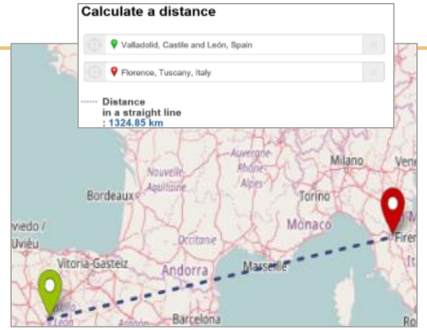

Las cuantías varían en función del kilometraje existente desde su lugar de origen hasta el lugar donde se desarrolle la actividad (ida y vuelta). En desplazamientos inferiores a 500 km, los participantes viajarán, por regla general, con medios de transporte de bajas emisiones.

Viajes

DISTANCIA DE VIAJE	Importe (€)	
	Desplazamiento ecológico	Desplazamiento no ecológico
Entre 10 y 99 km:	56 EUR por participante	28 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	285 EUR por participante	211 EUR por participante
Entre 500 y 1999 km:	417 EUR por participante	309 EUR por participante
Entre 2000 y 2999 km:	535 EUR por participante	395 EUR por participante
Entre 3000 y 3999 km:	785 EUR por participante	580 EUR por participante
Entre 4000 y 7999 km:	1.188 EUR por participante	1.188 EUR por participante
8000 km o más:	1.735 EUR por participante	1.735 EUR por participante

Se recomienda encarecidamente a los participantes con **desplazamientos de más de 500 km** que utilicen una **combinación de distintos modos de transporte para que su viaje sea más sostenible.**

Apoyo individual

Costes de estancia para los participantes y los acompañantes durante la actividad.

En caso necesario, los costes de estancia son subvencionables para el tiempo de viaje anterior y posterior a la actividad, con un **máximo de dos días de viaje** para los participantes y acompañantes que reciban una subvención de **desplazamiento no ecológico** y un **máximo de seis días** en caso de que reciban una subvención de **desplazamiento ecológico**.

Apoyo individual

- Las tarifas de apoyo individual dependen del número de personas, la duración de la estancia y el país de acogida.
- Existen **tres grupos de países** de acogida.
- A cada grupo le corresponde un importe de **apoyo individual por día de estancia**.

Educación Escolar - Apoyo individual

Grupo de países de acogida	PERSONAL y acompañantes		ALUMNADO	
	Apoyo individual por día (€)			
	Día 1-14	A partir del día 15	Día 1-14	A partir del día 15
Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia	124	87	48	34
Chequia, Estonia, Grecia, España, Chipre, Letonia, Malta, Portugal, Eslovenia y Eslovaquia	110	77	42	29
Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte , Polonia, Rumanía, Serbia y Turquía	96	67	36	25

E. Personas Adultas - Apoyo individual

Grupo de países de acogida	PERSONAL y acompañantes		APRENDIENTES	
	Apoyo individual por día (€)			
	Día 1-14	A partir del día 15	Día 1-14	A partir del día 15
Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia	124	87	127	89
Chequia, Estonia, Grecia, España, Chipre, Letonia, Malta, Portugal, Eslovenia y Eslovaquia	110	77	110	77
Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte , Polonia, Rumanía, Serbia y Turquía	96	67	93	65

Apoyo a la inclusión

Apoyo a la inclusión	**Para organizaciones**: costes relacionados con la organización de actividades de movilidad para participantes con menos oportunidades.	
	CÁLCULO DEL IMPORTE: en función del número de participantes con menos oportunidades. **MECANISMO DE FINANCIACIÓN:** coste unitario	**125 EUR por participante**
	Para participantes: costes adicionales relacionados directamente con los participantes con menos oportunidades y sus acompañantes (incluidos los costes justificados de viaje y estancia siempre que no se solicite una subvención para estos participantes a través de las categorías presupuestarias relativas a viajes y apoyo individual). **También puede prestarse apoyo a la inclusión al personal con menos oportunidades que asuma el papel de acompañante o que participe en una visita preparatoria.**	
	CÁLCULO DEL IMPORTE: motivado y justificado por el solicitante y aprobado por el SEPIE. **MECANISMO DE FINANCIACIÓN:** coste real	**100 % de los costes subvencionables**

Visitas preparatorias

Visitas preparatorias	Gastos de viaje y estancia para la participación en una visita preparatoria.	
	CÁLCULO DEL IMPORTE: en función del número de participantes. **MECANISMO DE FINANCIACIÓN:** costes unitarios.	**680 EUR por participante.**

Tasas de cursos

Costes que cubren las tasas de matriculación para el formato de movilidad del personal “Cursos y formación”.

Cálculo del importe:

En función de la duración del curso

01

02

Mecanismo de financiación:

coste unitario

Tasas de cursos
80 EUR por participante y día

Apoyo lingüístico

Apoyo lingüístico	Costes derivados de proporcionar materiales y formación para el aprendizaje de lenguas a los participantes que necesitan mejorar el conocimiento de la lengua que utilizarán para estudiar o recibir formación durante su actividad.	
	CÁLCULO DEL IMPORTE: en función del número de participantes **MECANISMO DE FINANCIACIÓN:** coste unitario	**150 EUR por participante.** Además: **150 EUR por participante en movilidad para el aprendizaje de larga duración de alumnos.**

Apoyo lingüístico

El **apoyo lingüístico** también se abonará debido a obstáculos particulares a los que se enfrentan los **participantes con menos oportunidades**.

TIPOS DE ACTIVIDAD	Idioma y nivel disponible en OLS	Apoyo lingüístico
Movilidad para el aprendizaje de corta duración de alumnos	Sí	No
	No	150 €/participante.
Movilidad para el aprendizaje de larga duración de alumnos	Sí	150 €/participante.
	No	300 €/participante. (apoyo lingüístico reforzado)
Aprendizaje por observación	Sí	No
	No	150 €/participante.
Estancias de enseñanza o formación (docencia)	Sí	No
	No	150 €/participante.
Acogida de profesores y educadores en formación	Sí	No
	No	150 €/participante.

Costes excepcionales

Costes excepcionales

Costes derivados de la **garantía financiera**, si la agencia nacional la solicita.

Gastos de **viaje elevados** de los participantes y sus acompañantes que no pueden financiarse con la categoría estándar «Viajes» como consecuencia de la **lejanía geográfica u otros obstáculos**.

Costes de los **visados y relacionados con los visados, permisos de residencia, vacunas y certificados médicos**.

CÁLCULO DEL IMPORTE: el solicitante debe justificar la solicitud, que debe ser aprobada por el SEPIE

MECANISMO DE FINANCIACIÓN: coste real

Costes derivados de la garantía financiera:
80 % de los costes subvencionables.

Gastos de viaje elevados:
80 % de los gastos de viaje subvencionables (70%*).

Costes de los visados y relacionados con los visados, permisos de residencia, vacunas y certificados médicos: **100 % de los costes subvencionables.**

Consideraciones finales

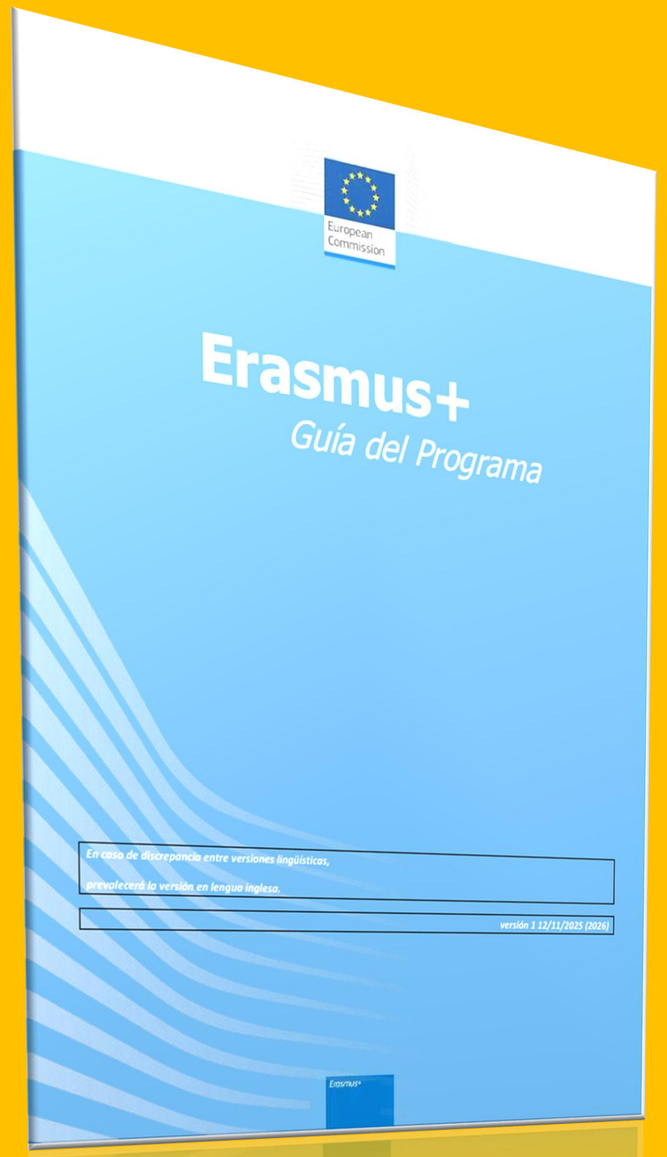

¡Hay que leer!

Breve guía de lectura (versión en español 2026):

- Objetivos, prioridades y características: pp. 6 a 16
- Acreditaciones: pp. 81 a 89
- Movilidad para alumnado y personal de educación escolar: pp. 115 a 138
- Movilidad para alumnado y personal de educación de personas adultas: pp. 139 a 161
- Parte D. Glosario de términos: pp. 490 a 505

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES | sepie

UNIÓN EUROPEA

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Sede Electrónica | ulises

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES | sepie

Erasmus+ Enriqueciendo vidas, abriendo mentes. UNIÓN EUROPEA

ESTUDIAR EN ESPAÑA

MENÚ

Inicio / Educación Escolar / Convocatoria 2026

Convocatoria 2026 Educación Escolar

KA120-SCH | KA121-SCH | KA122-SCH

KA121-SCH: Proyectos acreditados de movilidad de alumnado y personal de Educación Escolar

- Convocatoria
- Pasos previos
- Material de apoyo
- Formulario
- Resoluciones
- Contactos

Convocatoria

- Convocatoria propuestas 2026 - EAC/A12/2025. 12/11/2025
- Call for proposals 2026 – EAC/A12/2025. 12/11/2025

Guía del programa Erasmus+

- Guía del programa Erasmus+. Versión 1. 12/11/2025 (2026)
- Erasmus+ Programme Guide. Version 1. 12/11/2025 (2026)

https://www.sepie.es/educacion-escolar/convocatoria.html#KA120SCH

Documentos de interés

- Normas de asignación presupuestaria para proyectos KA121-SCH
- Programas y organizaciones admisibles en Educación Escolar
- Normas de calidad Erasmus.
- Folleto acreditaciones.
- Ficha Erasmus+ 2021-2027
- Nota de prensa de la CE - Lanzamiento de la convocatoria 2026. 12/11/2025

Erasmus+ y Brexit

- Erasmus+ y Brexit.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
sepie
Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.
UNIÓN EUROPEA

ESTUDIAR EN ESPAÑA

MENÚ

Convocatoria 2026 Educación de Personas Adultas

KA120-ADU KA121-ADU KA122-ADU

KA122-ADU: Proyectos de corta duración para la movilidad de estudiantes y personal de Educación de Personas Adultas

- Convocatoria
- Pasos previos
- Material de apoyo
- Formulario
- Resoluciones
- Contactos

Convocatoria

- Convocatoria propuestas 2026 - EAC/A12/2025. 12/11/2025
- Call for proposals 2026 – EAC/A12/2025. 12/11/2025

Guía del programa Erasmus+

- Guía del programa Erasmus+. Versión 1. 12/11/2025 (2026)
- Erasmus+ Programme Guide. Version 1. 12/11/2025 (2026)

Documentos de interés

- Programas y organizaciones admisibles en Educación de Personas Adultas
- Normas de calidad Erasmus.
- Folleto acreditaciones.
- Ficha Erasmus+ 2021-2027
- Nota de prensa de la CE - Lanzamiento de la convocatoria 2026. 12/11/2025

Erasmus+ y Brexit

- Erasmus+ y Brexit

https://www.sepie.es/educacion-adultos/convocatoria.html#KA120ADU

CLAVES de éxito de un proyecto de movilidad Erasmus (KA1)

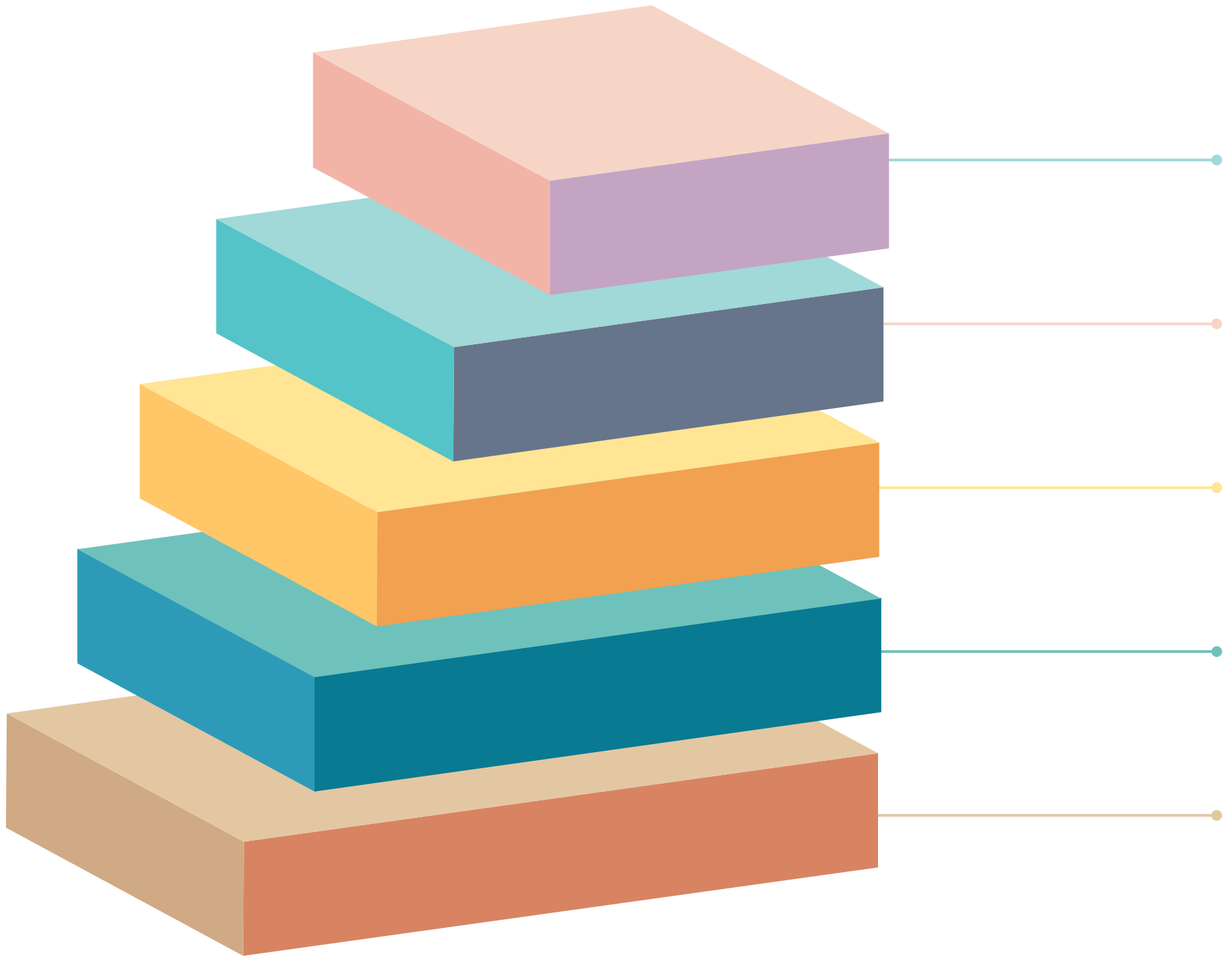

Proyecto **realista**, cercano, sostenible y bien diseñado

Proyecto con efecto **transformador**

Cuenta con un **buen equipo** de trabajo en el centro

Presencia y **compromiso** del equipo directivo

Cuenta con **socios** de confianza

PRIMEROS PASOS

1. Creación equipo Erasmus

2. Reunión inicial

Información general y reparto de tareas

Grupo de gestión:
- Datos del centro
- Normas de calidad

Grupos de contenidos:
- Análisis de necesidades
- Objetivos y actividades

3. Reunión redacción

Cohesión de la propuesta (lectura conjunta)

4. Revisión final y envío

*Debe ser **original, propio y escrito por su propia organización***

CC BY NC ND

Plazos

Acreditación Erasmus (KA120)

29-09-2026
12.00 (mediodía, hora de Bruselas)

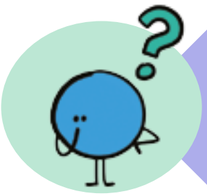

Proyectos acreditados (KA121)

19-02-2026
12.00 (mediodía, hora de Bruselas)

Proyectos de corta duración (KA122)

19-02-2026
12.00 (mediodía, hora de Bruselas)

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

UNIÓN EUROPEA
Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

6

Inclusión y diversidad

CC BY NC ND

Prioridades: la inclusión y la diversidad

Un centro educativo que participa en Erasmus+ atiende al principio de inclusión y diversidad y favorece la participación de personas con menos oportunidades

- ✓ Participación de todos, incluidas las personas con menos oportunidades
- ✓ Proyectos específicos sobre inclusión y diversidad
- ✓ Diseño de una estrategia propia

Inclusión y diversidad

CC BY NC ND

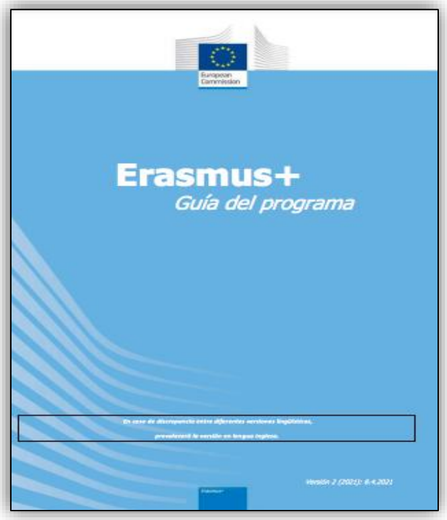

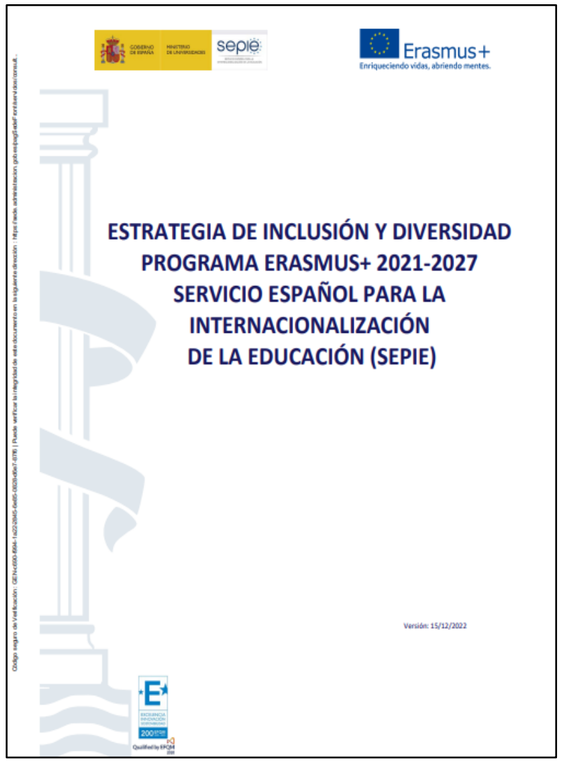

Crear oportunidades equitativas de acceso para todas las personas

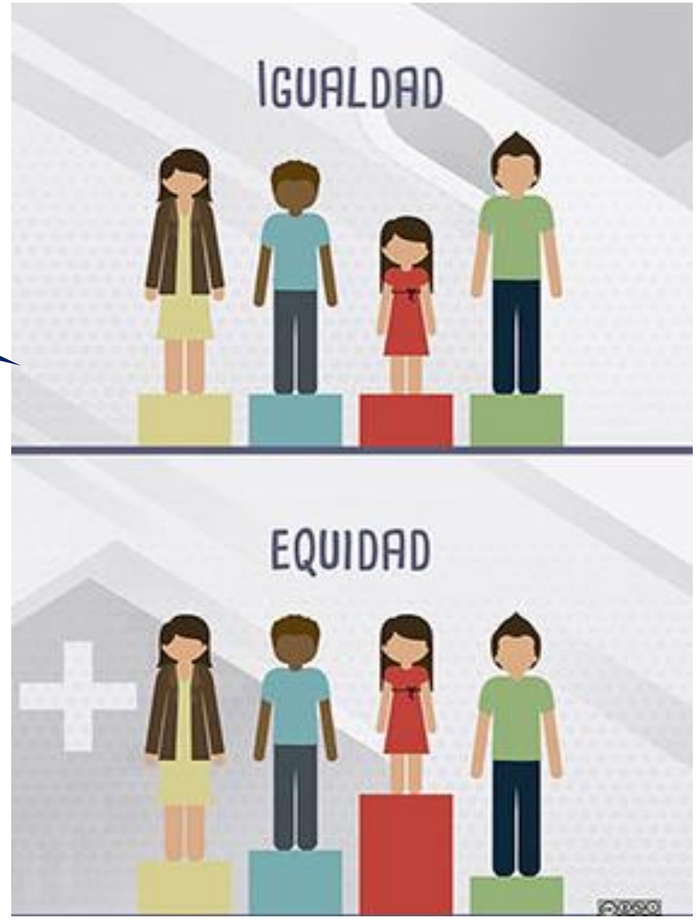

Eliminamos barreras

A través de su proyecto de movilidad

Estrategia de inclusión
Diseño del proyecto
Desarrollo del proyecto
Selección inclusiva de los participantes

Si es necesario, con financiación

CC BY NC ND

- ¿Dudas?
- ¿Incidencias?
- ¿Consultas?

Acreditación Erasmus
Proyectos acreditados

Asunto: código de KA120 o KA121 (breve referencia)
Remitente: persona de contacto o RL

Naturaleza de la pregunta	Correo electrónico
KA120-SCH/KA121-SCH	acreditaciones.escolar@erasmusplus.gob.es
KA120-ADU/KA121-ADU	acreditaciones.adultos@erasmusplus.gob.es

Proyectos de corta duración para la movilidad KA122

Asunto: código KA122 (breve referencia)
Remitente: persona de contacto o RL

Naturaleza de la pregunta	Correo electrónico
KA122-SCH	movilidad.escolar@erasmusplus.gob.es
KA122-ADU	movilidad.adultos@erasmusplus.gob.es

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

UNIÓN EUROPEA
Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

¡Gracias por su atención!

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

www.sepie.es | www.erasmusplus.gob.es | #ErasmusPlus